DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.668 | Miércoles 4 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2385703

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RICARDO IGNACIO LEÓN CIFUENTES AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE ÑUBLE

Núm. 10 A.- Santiago, 24 de julio de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 5 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria de fecha 16 de junio de 2023, presentada por don Ricardo Ignacio León Cifuentes; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 5 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía, se nombró a don Ricardo Ignacio León Cifuentes, cédula nacional de identidad N° 13.603.500-2, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble, a contar del 4 de abril de 2022.

2. Que, a través de carta de fecha 16 de junio de 2023, don Ricardo Ignacio León Cifuentes presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble, a contar del 30 de julio de 2023.

Decreto:

Acéptase, a contar del 30 de julio de 2023, la renuncia voluntaria de don Ricardo Ignacio León Cifuentes, cédula nacional de identidad N° 13.603.500-2, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble, grado 4 de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía y déjese establecido que no registra deudas ni se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Felipe Sebastián Navarro Cabrera, Jefe División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl